

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 18 de Febrero de 2020

**Para:** **Dr. Guillermo Duran Uribe**  
**Personero Municipal**

**Dr. Alexandra Virviescas Castro**  
**Personera Auxiliar**

**CC:** **Líderes de Proceso – Promotores de Calidad**

**Asunto:** **Informe Pormenorizado de Control Interno Noviembre 2019 – Diciembre 2019**

---

Respetados(as) Doctores(as):

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 156 del decreto 2106 de 2019, la circular externa No 100-006 de 2019, al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y a la circular a su Plan de Acción y Operativo, se permite presentar el Informe Pormenorizado al Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019.

Se solicita a todos los Líderes de Proceso, definir e implementar los Planes de Mejora pertinentes (acogiéndose al procedimiento de Mejoramiento Continuo) a fin de corregir las desviaciones y acatar recomendaciones que en este informe se presentan.

Esperamos que los resultados de esta evaluación aporten al mejoramiento de cada uno de sus procesos y a fortalecer el sistema de control de la Entidad.

Cordialmente,

**JORGE HERNANDO GUTIÉRREZ MORALES**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

CITese : 2020010828670RE



## INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN

**PERIODO: Noviembre 2019 - Diciembre 2019**

**Elaborado por:**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Medellín, Enero de 2020**

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 156 del Decreto 2106 del 2019, a la circular No 100-006 de 2019, al Decreto 1456 del 2106 de 2019, al artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de la Personería de Medellín, a través de un ejercicio permanente de seguimiento a la gestión institucional, consolida de manera **semestral** el Informe Pormenorizado de Control Interno, el cual se desarrolla según el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

El Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el cual modifica el decreto 1083 de 2015 y en su artículo 2° establece: *Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a los que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.*

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, dentro de su 7ª dimensión (Control Interno), describe la nueva estructura del MECI, señalando que ésta nueva versión “busca una alineación a las buenas prácticas de control interno referenciadas desde el modelo COSO” y por tanto, se fundamenta en los cinco componentes que propone este estándar internacional: **i) Ambiente de Control, ii) Administración del Riesgo, iii) Actividades de control, iv) Información y Comunicación y v) Actividades de Monitoreo.**

La Ilustración N° 1, muestra el modelo actualizado MECI, el cual contiene además, un esquema de asignación de responsabilidades y roles para el control en toda la Entidad, a través de cuatro líneas de defensa:

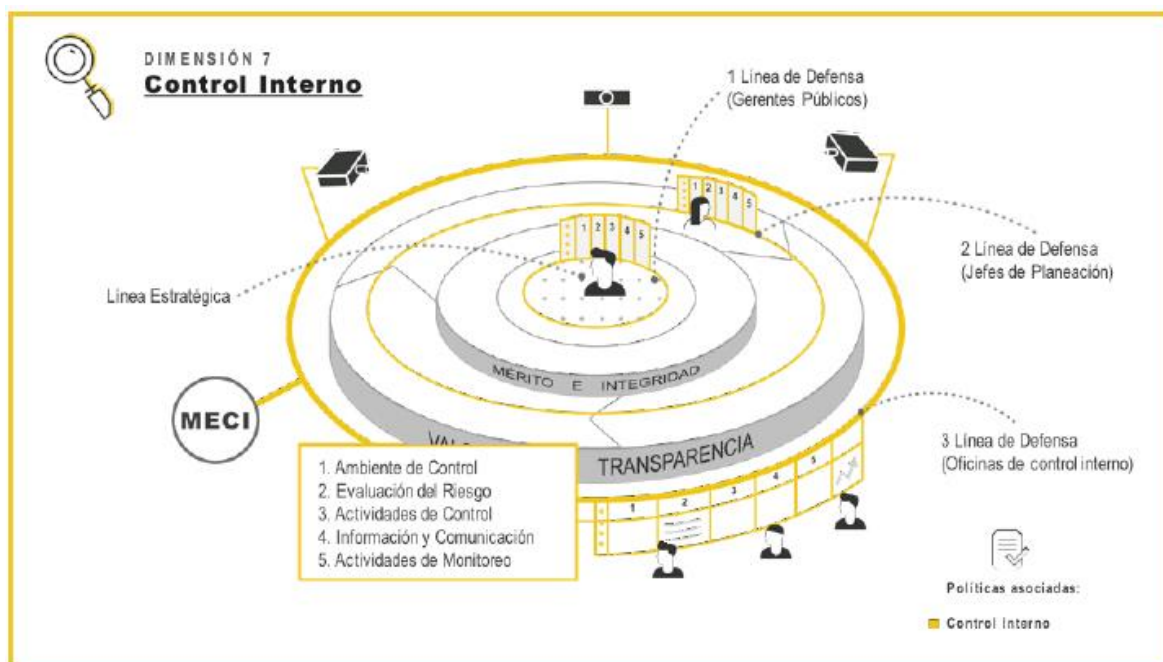
- *Línea Estratégica:* Alta Dirección y el equipo directivo.
- *Primera Línea:* Líderes y Gerentes Públicos
- *Segunda Línea:* Jefes de planeación o servidores responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo
- *Tercera Línea:* Oficina de Control Interno

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Ilustración 1. Dimensión de Control Interno MIPG



Fuente: Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 2017

Considerando entonces el esquema MECI:2017, el presente informe busca describir de manera detallada el estado de cada uno de los componentes del sistema de control interno, teniendo en cuenta las actuaciones dentro de cada una de las líneas de defensa y el desempeño de todos procesos de la entidad en el periodo **Noviembre 2019 – Diciembre 2019**

## 2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Informe Pormenorizado de Control Interno (Noviembre 2019 – Diciembre 2019), se consideraron los siguientes insumos:

- Resultados de auditorías y seguimientos que la Oficina de Control Interno desarrolló dentro del periodo.
- Informes sobre controles y desempeño de los procesos, remitidos por los Líderes de Talento Humano, Gestión de Comunicaciones, Gestión Documental, Planeación Institucional e Informática

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

##### **3.1.1 Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público**

Actualmente se encuentra vigente el Código de Ética y Buen Gobierno de la Personería de Medellín aprobado por la Resolución N° 432 del 29 de agosto de 2018. Este código contiene los siguientes elementos:

- a) Orientación estratégica de la Personería de Medellín,
- b) Políticas y compromisos éticos y de buen gobierno,
- c) Administración del Código de Ética y de Buen Gobierno,
- d) Alcance del Código de Ética y Buen Gobierno,
- e) Vigencia del Código de Ética y Buen Gobierno,
- f) Sensibilización y divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno,
- g) Reforma del Código de Ética y Buen Gobierno y
- h) Glosario de Términos.

Los componentes y directrices del Código, se encuentran alineados con la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017). Asimismo, se cuenta con el Comité de Ética y de Buen Gobierno, a quién corresponde, entre otras funciones, propiciar conductas y comportamientos éticos, transparentes y eficientes en todos los niveles de la organización.

##### **3.1.2 Gestión Estratégica del Talento Humano (capacitación, evaluación y calidad de vida laboral)**

En el periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019 ingresaron a la Entidad dos (2) nuevos funcionarios y se trasladaron uno. Dichos ingresos y traslados se describen en las tablas N° 1 y 2.

**Tabla 1. Nuevos ingresos periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019**

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha de Ingreso
Alejandra Chamorro Ibarra	Secretaria Ejecutiva	Personería Auxiliar	02/12/2019
Ana Yolanda Pinto Correa	Profesional Universitaria	Atención al Público	02/12/2019

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Tabla 2. Traslados periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Nombres	Tipo de traslado	Fecha
Eliana Restrepo Cañola	<p><b>De</b> La Unidad para la Guarda y Promoción de los Derechos Humanos- Atención al Público en el cargo de Profesional Universitaria.</p> <p><b>Para</b> La Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial- Vigilancia Administrativa.</p> <p>La funcionaria en periodo de prueba solicito la reubicación.</p>	03/12/2019

Los nuevos funcionarios a la fecha el proceso completo de inducción y entrenamiento, los cuales han incluido, entre otros temas:

- Funcionamiento general de la entidad
- Reglamentos internos
- Manual de funciones
- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- Manejo del SICAAC (en Conciliaciones)
- Manejo del Sistema de Información de la Personería (SIP)
- Manejo del reparto/archivo/correspondencia (Auxiliares)
- Plan estratégico / Plan de acción y operativo

En cuanto al Plan Institucional de Capacitación para el año 2019, adoptado mediante la Resolución 067 del 27 de febrero de 2019, la Personería Auxiliar informa que a la fecha se han ejecutado 3 eventos/capacitaciones.

En la Tabla N°3 se describen las actividades de formación (internas y externas) que se llevaron a cabo durante los meses de Noviembre a Diciembre del 2019.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Tabla 3. Capacitaciones ejecutadas Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Nombre del evento / Tema	Institución	Fecha	Participantes que inician	Participantes que finalizan
<b>Capacitaciones internas</b>				
Capacitación en temas Sindicales / Derecho sindical y la negociación. Evaluación del Desempeño, encargos y nuevos provisionales.	Universidad de Medellín	20 Noviembre 2019	32	32
Diplomado en Derecho Público /Seminario complementario 1- regímenes especiales	Universidad de Medellín	5 de Noviembre al 14 Noviembre de 2019	20	13
Inducción / Sistema de gestión de calidad, manuales y reglamentos de la entidad Sistema de Información. Sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo. Funcionamiento de la entidad, funciones a su cargo, ubicación jerárquica y física del empleo. Salarios prestaciones sociales y programas de bienestar y capacitación	Personería de Medellín	14 de Noviembre a 26 de Diciembre de 2019	3	3
<b>Comisiones de servicio</b>				
Capacitación en Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad / Retos que afrontan los Sistemas de Gestión con un Pensamiento Basado en Riesgos.	CENDAP	14 a 17 de Noviembre 2019	2	2

Nota: (\*) de estas capacitaciones se realizó un promedio puesto que fueron varios días las capacitaciones y la asistencia de acuerdo a la información enviada por Talento Humano.

De acuerdo a las capacitaciones realizadas en este periodo se puede decir que el 87,72% de los funcionarios terminaron las capacitaciones dadas por la entidad

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

equivalentes a 50 servidores; quedando por terminar un 12,28% correspondientes a siete (7) funcionarios.

No se realizaron capacitaciones individuales en el periodo noviembre de 2019 y diciembre de 2019, ya que todo el rubro presupuestal para este programa fue agotado en el primero semestre del año.

El plan de Capacitaciones se ejecutado de la siguiente manera:

Actividad	%de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
Inducción	100%	0%	Se trata de una actividad que no tiene asignación presupuestal, no obstante en el periodo noviembre de 2019 se diciembre realizó inducción al doctor Jorge Hernando Gutierrez Morales y se inició la primera parte de la inducción para los Servidores Ana Yolanda Pinto Correa, Alejandra Chamorro y Héctor de Jesús Preciado, este último aunque toma posesión del cargo en enero 2 de 2020 acepto participar de la inducción ya programada, los temas pendientes. En cuento a los temas pendientes de inducción se encuentran programados para los días 11 y 12 de febrero de 2020.
Plan de Capacitación Individual	100%	99%	Esta actividad según el rubro presupuestal es de \$25.000.000 y se encuentra cumplida en el primer semestre del año.
Plan de Capacitación Grupal	100%	100%	Esta actividad está contratada por valor de \$30.000.000, y el pago total se realizó en el mes de diciembre de 2019:  Un Diplomado de 128 las cuales ya fueron realizadas en su totalidad, en el periodo noviembre – diciembre se ejecutaron las 30 horas pendientes.
	100%	100%	Un curso de Fundamentos de un Sistema de Gestión de Calidad Orientado en la NTC-ISO 9001:2015 de 22 horas, las cuales ya fueron ejecutas.
			Un curso de Fundamentos y Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, según el Decreto

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Actividad	%de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
	100%	100%	1072 de 2.015 y la Resolución 1111 de 2.017, las cuales ya fueron ejecutas.
Capacitación en temas sindicales según acuerdo laboral	100%	100%	Esta actividad está contratada por valor de \$3.125.000, la actividad fue realizada en noviembre 20 y en el mes de diciembre se procedió con el pago de la factura a la Universidad de Medellín.

Nota: cuadro remitido por el proceso de Talento Humano.

El Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos, también adoptado por la resolución N° 067 del 27 de febrero de 2019, ha venido ejecutándose. En las tablas N° 4, 5 y 6 se describe tanto el porcentaje de ejecución presupuestal y de actividades para cada programa, como los beneficiarios de las mismas.

Tabla 4. Ejecución Plan de Bienestar Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Actividad	% de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
Préstamo de Calamidad y urgencia familiar	100%	28%	En el periodo noviembre- diciembre se concedió un préstamo por valor de Cuatro Millones de Pesos a la Servidora Sandra Yaneth Mejia Velez, mediante resolución 631 del 27 de noviembre, teniendo en cuenta que el presupuesto para esta actividad según el Plan Operativo es de 20.000.000, y en el informe pormenorizado con corte a junio 30 se había relacionado un préstamo por valor de 1.600.000 según resolución 270 de 2019. La ejecución presupuestal de este rubro es de \$5.600.000.
Convenios empresariales	100%	0%	Se trata de una actividad sin asignación presupuestal, que quedo cumplida según lo relacionado en el informe anterior.
Promoción del tiempo libre y actividades saludables	88%	88%	El presupuesto asignado para esta actividad es de \$75.000.000, en este periodo se concedió y pago el incentivo a 9 servidores públicos, por valor de \$6.626.866.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Actividad	% de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
			Según informe pormenorizado anterior se traía una ejecución presupuestal de <b>\$59.998.300</b> desembolsado.  Ochenta (89) empleados que han recibido el valor del incentivo en durante el año y un total de ejecución a anual de \$66.625.166 desembolsado
Vivienda	100%	100%	Según la evidencia remitida en el informe pormenorizado anterior los desembolsos ya fueron realizados, por un valor total de \$570.000.000. Las copias de las escrituras públicas de compraventa de los servidores: Cesar Maya Toro: \$134.810.201 – Sandra Yaneth Mejía Velez \$200.596.011 y Olga Lucia Mesa Gonzalez \$234.593.788, reposan en la Entidad- Personería Auxiliar- Financiera.
Prevención del riesgo Psicosocial y/o clima laboral	100%	100%	En Noviembre 6 y 13, se realizaron las dos actividades pendientes por realizar. El pago a la contratista se realizó en mes de diciembre.
Caminatas ecológicas	100%	85%	El presupuesto asignado para esta actividad es de \$8.000.000, en este periodo se realizó un pago por valor de \$3.329.089.  Según informe pormenorizado anterior se traía una ejecución presupuestal de desembolsado /o pagado \$3.517.023.  Según lo anterior se tuvo una ejecución a anual de \$6.846.112 desembolsado
Integración Familiar	100%	100%	Cumplida y el estado relacionado en el informe anterior
Jornada navideña y bienvenida la navidad	100%	100%	La actividad Bienvenida la Navidad se realizó 02 de diciembre. La actividad Jornada Navideña se realizó el 13 de diciembre.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Actividad	% de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
			Estas actividades fueron contratadas por valor de \$90.000.000 los cuales fueron pagados en el mes de diciembre.
Programa de fortalecimiento para auditores	92%	92%	<p>Con la Capacitación en Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, dos (2) auditores concurren a la Isla de San Andres los días los días 14 al 17 de noviembre.</p> <p>Estos son:</p> <p>Maria Ximena Pereira Acosta \$2.142.857</p> <p>Mario Montoya Vanegas \$2.142.857</p> <p>La actividad tiene disponibilidad presupuestal de \$30.000.000 y en el informe anterior se reportó una ejecución de se ha ejecutado \$23.571.427</p> <p>En este periodo octubre- noviembre la ejecución presupuestal es de \$4.285.714</p> <p>Para un total anual ejecutado de 27.857.141</p>
Exaltaciones	100%	99%	Cumplida y el estado relacionado en el informe anterior
Actividades socioculturales	100%	99%	<p>Se las dos actividades pendientes de Gastronomía, se realizaron en noviembre 6 y diciembre 3.</p> <p>El presupuesto asignado para esta actividad es de \$15.000.000.</p> <p>El presupuesto ejecutado y pagado fue de \$14.968.529.</p>
Retiro laboral	100%	99%	En noviembre 8 se realizó la actividad

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Actividad	% de ejecución de actividades	% de ejecución Presupuestal	Observaciones
asistido			del Parque El Salado y la Salida al Balandú realizó los días 22 y 23 de noviembre.  El presupuesto asignado para esta actividad es de \$15.000.000.  El presupuesto ejecutado y pagado fue de \$\$14.965.272.
Estímulo a la educación Superior	100%	100%	El presupuesto asignado para esta actividad es de \$40.000.000.  Según los informes anteriores se realizaron desembolsos por valor de \$35.900.750.  En este periodo noviembre- diciembre se realizó un desembolso por valor \$4.099.250 Para un rubro presupuestal anual ejecutado de \$40.000.000
Mejores empleados	98%	98%	Cumplida y el estado relacionado en el informe anterior
Exámenes médicos ejecutivos	100%	97%	El presupuesto asignado es de \$40.000.000. y el presupuesto ejecutado y pagado fue de \$39.001.600.

Tabla 5. Beneficiarios del programa "Promoción del tiempo libre y actividades saludables" Noviembre 2019 – Diciembre 2019.

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO
1. Diego León Holguin Henao	750.000	Salud
2. Alfonso de Jesús Perez Gutierrez	653.666	Salud
3. Carmen Liliana Ravagli Cerquera	750.000	Deporte
4. Elkin Dario Rueda Urrego	750.000	Salud
5. Catalina Maria Gomez Arroyave	750.000	Recreación
6. Nancy Evenide Velasco Vargas	750.000	Salud
7. Norma Vallejo Lopez	750.000	Salud
8. Jorge Iván Cano Hernández	723.200	Recreación
9. Jorge Iván Hoyos Tabares	750.000	Salud
<b>TOTAL</b>	<b>6.626.866</b>	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Tabla 6. Beneficiarios del programa “Estímulo a la educación superior” Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Nombre	valor
1. Mario Montoya Vanegas	\$4.099.250
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.099.250</b>

- Registro del número de funcionarios (no Gerentes Públicos) que concertaron compromisos para la Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2019 en el nuevo aplicativo de la CNSC (EDL). Indicar además el porcentaje de eficacia, es decir, N° de funcionarios con compromisos concertados / Total de funcionarios.

63 compromisos concertados/ 64 funcionarios públicos.

Porcentaje de eficacia: 98%

- Se precisa que Alejandra Chamorro, Secretaria Ejecutiva en periodo de prueba, quien ingresó el 2 de diciembre de 2019, no concertó compromisos para Evaluación de Desempeño.
- Registro del número de Gerentes Públicos que han pactado a la fecha los Acuerdos de Gestión para el año 2019. Indicar además el porcentaje de eficacia, es decir, N° de Gerentes Públicos con Acuerdos pactados / Total de Gerentes Públicos.

36 acuerdos pactados/36 gerentes públicos.

Porcentaje de eficacia: 100%

Se precisa lo siguiente:

- Son 37 Directivos, incluyendo el Personero Municipal, para lo cual solo se concretan 36/36
- Registro del número de Gerentes Públicos a los que a la fecha se les ha realizado seguimiento semestral de Acuerdos de Gestión correspondientes a la vigencia 2019. Indicar además el porcentaje de eficacia, es decir, N° de

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Gerentes Públicos con seguimiento semestral 2019/ Total de Gerentes Públicos.

- A la fecha se ha realizado 36 seguimientos semestral 2019/ 36 gerentes públicos. Porcentaje de eficacia: 100%

Durante el periodo de este informe, Noviembre 2019 – Diciembre de 2019, se han realizado diversas actividades en referencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados a garantizar un entorno de trabajo seguro, entre las más relevantes se citan las siguientes:

ACTIVIDADES	
NOVIEMBRE - 2019	DICIEMBRE - 2019
El COPASST termina su tiempo de vigencia, en el mes de octubre de 2019, se realiza acta de conformación para que el personero nombre los representantes del comité de seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia año 2019 – 2021.	Se realiza reunión comité paritario de seguridad y salud en el trabajo del mes de Noviembre del año 2019 y se genera acta.
Se realiza acta primera acta de reunión del nuevo comité paritario de seguridad y salud en el trabajo del mes de septiembre y octubre del año 2019	Se realiza documento para enviar a la secretaria de tránsito y registrar el plan estratégico seguridad vial
Se realiza informes de acta de liquidación, informe final e informe de actividades y acta de interventoría de la compra del sistemas de monitoreo satelital GPS de los vehículos de la Personería de Medellín.	Se realiza revisión gerencial del sistema de gestión en Seguridad y salud 2019 en el trabajo y se da a conocer al Personero Auxiliar.
Se realiza etiquetas para productos químicos de acuerdo al sistema global mente armonizado que se almacenan en la bodega, adicional se organiza con apoyo de servicios generales.	Se actualiza indicadores, plan de trabajo, objetivos, cronogramas y seguimientos del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo.
Se realiza actualización de hojas de vida de los vehículos que tiene la Personería Medellín y se comparte información al área de logística Catalina Morales.	Se realiza plan de trabajo y presupuesto del año 2020 para el área de planeación.
Se realiza capacitación para comité de seguridad y salud en el trabajo COPASST y comité de convivencia funciones y responsabilidades y se aplica evaluación	Se realizan inspecciones de vehículos FUY 520 y FUY 521, se tramita hallazgo.
Se realiza capacitación para comité de seguridad y salud en el trabajo sobre investigación de accidentes de trabajo	Se realiza inspecciones locativas a dos áreas de la Personería Medellín, conciliaciones y cafetería.
Se realiza capacitación sobre actuación frente incidente y accidentes de tránsito la ejecuta ARL Colmena.	Se realiza plan de trabajo para hallazgos y observaciones de la auditoría
Se realiza capacitación sobre paro nacional 21 noviembre, riesgos al realizar acompañamiento como actuar bajo	Se realiza entrega de actividades escaneadas al área de planeación el señor Fabian Albeiro

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

ACTIVIDADES	
NOVIEMBRE - 2019	DICIEMBRE - 2019
estándares de seguridad y auto cuidado funcionarios que acompañan la marcha,	Gonzalez.
Se realiza reunión con Personero Auxiliar y se entrega informe del documento del plan estratégico de seguridad vial, se termina el documento del plan estratégico de seguridad vial y se remite a la secretaria de movilidad de Medellín.	Se realiza plan de trabajo para hallazgos de auditoria interna sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Se realiza inducción a personal vinculado y se entrega funciones y responsabilidades	Se realiza actualización de cuadros de seguimiento programas de riesgos prioritarios, vigilancia epidemiológica, capacitaciones inspecciones y reportes de seguridad.
Se atiende auditoria interna que programada por control interno de la Personería Medellín	
Se genera dos reportes de seguridad y salud, en el mes de noviembre y se realiza seguimiento y cierre del hallazgo.	
Se realiza inspecciones a moto CQD19 Y al vehículo OML658, Implementación PESV Res 1565/14	
Se realiza inspecciones locativas a cafetería y comedor de Personería Medellín y al área conciliaciones se deja registro y tratamiento de hallazgos en formatos.	
Se realiza entrega de actividades escaneadas al área de planeación el señor Fabian Albeiro Gonzalez	
Se realiza actualización de cuadros de seguimiento programas de riesgos prioritarios, vigilancia epidemiológica, capacitaciones inspecciones y reportes de seguridad.	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

### 3.1.3 Niveles de responsabilidad y autoridad

En el presente periodo de evaluación no se ha realizado ningún cambio a la Estructura Organizacional; continua vigente el organigrama actualizado en la página concordante con el Acuerdo 008 de 2002 (por el medio del cual se adopta una reforma organizacional en la Personería de Medellín). Ver ilustración N°2.

Ilustración 2. Estructura Organizacional Actualizada a Febrero de 2018



### 3.1.4 Estructura de procesos (esquema de operación)

El actual esquema de operación de la Entidad se basa en un Mapa de Procesos, el cual fue aprobado en su última versión en el año 2016 (Resolución 573 del 27 diciembre de 2016). Ver ilustración N°3

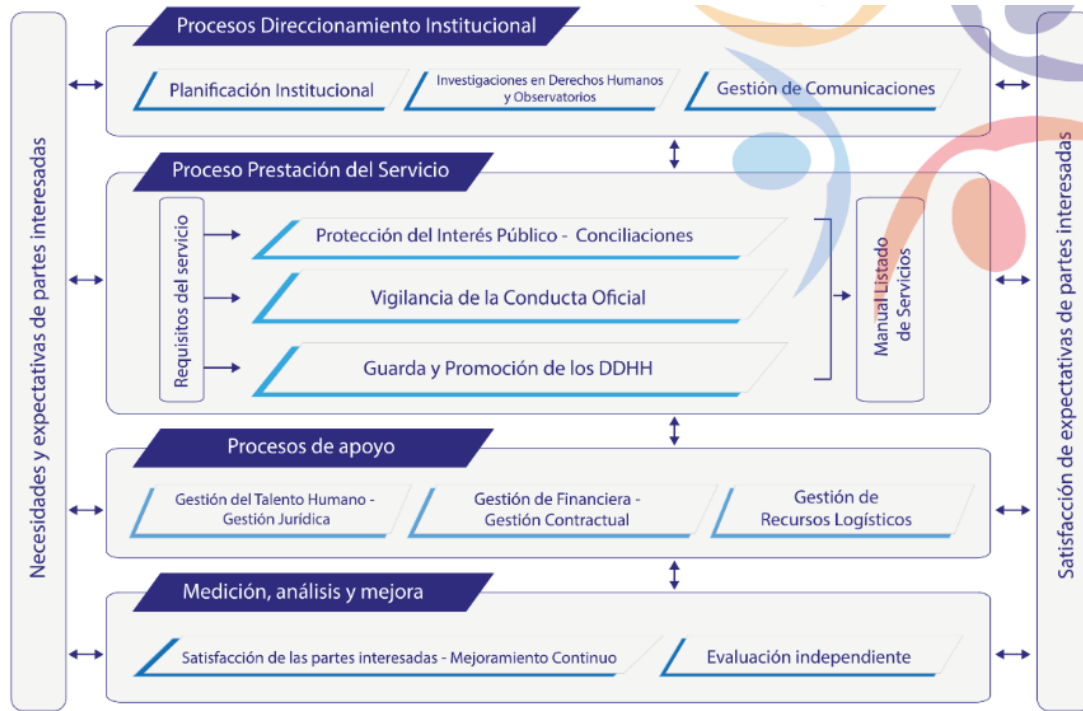
MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Ilustración 3. Mapa de Procesos Resolución 573 de 2016



Frente a este esquema de operación por procesos, la Oficina de Control Interno en reiteradas ocasiones (informes de Auditoría y reuniones) ha emitido algunas sugerencias a fin de fortalecer el “enfoque por procesos”, las cuales a la fecha no han sido revisadas ni consideradas.

### 3.1.5 Gestión del conocimiento y la innovación

Según informa el Jefe de la Oficina de Planeación, durante el periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019, se adicionaron nuevos recursos al Repositorio Institucional de Gestión del Conocimiento.

MUTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

### **3.1.6 Comité de Coordinación de Control Interno**

El Comité de Coordinación de Control Interno, viene operando desde Septiembre de 2017, con el objetivo de garantizar que el Sistema de Control Interno de la Entidad se implemente y desarrolle de manera armónica con los demás Sistemas de Gestión, en cumplimiento a las normas legales y propendiendo por el logro de los objetivos institucionales. La resolución 379 del 04 de septiembre de 2017, establece que este comité debe reunirse de manera ordinaria, tres veces al año. Para el periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019, se realizó el Comité de Control Interno en el mes de Diciembre de 2019 los temas tratados fueron: Presentación Guía para el empalme, Normatividad y Procedimiento a realizar, Diligenciamiento del Formato, Cronograma de Entrega de Información, El Jefe de la Oficina de Control Interno, propone la posibilidad que la Personería de Medellín adquiera una Póliza de Responsabilidad para todos sus directivos, con el fin de protegerlos de cualquier investigación fiscal, disciplinario o penal, queda esta propuesta para su discusión.

## **3.2 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **3.2.1 Política de Administración de Riesgos**

Actualmente, la Personería de Medellín, cuenta con una Política de Administración de Riesgos, la cual fue actualizada, revisada y aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno en diciembre de 2018. Esta política, adoptada por medio de la Resolución 681 del 28 de diciembre de 2018, se describe en la tabla N° 7.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Tabla 7. Política Administración de Riesgos vigente para el año 2019

<b>Política de Riesgo</b>	
<p><i>La PERSONERIA DE MEDELLIN establece su política para la gestión del riesgo bajo los parámetros establecidos en el documento “Guía para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Diseño de Controles en Entidades Públicas” expedido en agosto de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en concordancia con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000. Como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo de gestión, corrupción y los riesgos en seguridad digital, así como el control en todos los niveles de la organización, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.</i></p>	
<b>Objetivo</b>	
<p><i>Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos de la Entidad, fortaleciendo la toma de decisiones oportuna, minimizando los efectos adversos para dar continuidad del desarrollo de la visión y la misión institucional conduciendo a lograr la satisfacción de nuestros usuarios y el empoderamiento de nuestros servidores, todo ello a través de una adecuada gestión del riesgo</i></p>	
<b>Políticas de Administración del Riesgo</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Los Directivos y Servidores Públicos de la Personería de Medellín asumen el compromiso de implementar las mejores prácticas y metodologías para la Gestión de Riesgos.</i></li> <li>2. <i>La Gestión de Riesgos opera como herramienta administrativa que facilita el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo de la Entidad y al bienestar de la comunidad.</i></li> <li>3. <i>La Personería de Medellín promueve y facilita el desarrollo de competencias para la Gestión de Riesgos.</i></li> <li>4. <i>La Gestión de Riesgos forma parte de la cultura organizacional de la Entidad.</i></li> <li>5. <i>La Personería en su función misional y legal de la prevención, divulgación y protección de los derechos humanos, así como la de los derechos colectivos y del ambiente, vigilancia administrativa, tiene la responsabilidad social de garantizar el ejercicio de la participación activa de las personas en la construcción de las tareas públicas, teniendo en cuenta que el Estado está al servicio de todos, comprometiéndose en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y para tal logro implementa su plan anticorrupción dando premisa a la participación de la comunidad en el ejercicio del control. Además de impulsar la participación activa de sus servidores y contratistas en la lucha por la transparencia y la eliminación de cualquier conducta o acción generadora de corrupción.</i></li> </ol>	

La política fue publicada y socializada en la Intranet de la Personería

MUTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

(<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sgc/>) y la página Web

### **3.2.2 Identificación y valoración de riesgos (incluye oportunidades)**

Frente a la gestión de riesgos institucionales, se evidencia, según registros presentados por la Oficina de Planeación, que para el periodo Noviembre- Diciembre 2019, se realizaron acciones que permiten el mejoramiento de los riesgos de la entidad:

ACTIVIDAD	PROCESO SUBPROCESO PARTICIPANTE	FECHA
Actualización Mapa de Riesgo de la Entidad	Planeación	Resolución 659 del 10 de Diciembre de 2019
	Informática	
	Comunicaciones	
	Observatorio	
	Atención al Público	
	Pena	
	UPDH	
	UPIP	
	Conciliaciones	
	Disciplinarios	
	Vigilancia	
	Financieras	
	Contractual	
	Talento Humano	
	Jurídica	
	Bienes	
	Documental	
	Satisfacción de las Partes Interesadas	
Mejoramiento		
Evaluación		
Seguridad Digital		

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISO	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

La Oficina de Control Interno, emite informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de Diciembre de 2019 y el cual dicta como principales conclusiones/hallazgos referentes a la gestión de riesgos de corrupción:

- Después de analizar los riesgos de corrupción y actualización, asociados a 20 subprocesos, se evidencia que 100% de las acciones de control, se realizaron los respectivos seguimientos a Diciembre 31 de 2019.
- A la fecha de realización del presente informe, existe evidencia de materialización de un riesgo corrupción, por tanto, el proceso responsable realizó las acciones correctivas de las mismas, con el fin de diseñar controles más efectivos de los mismos.

### 3.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 3.3.1 Plan estratégico, Planes Operativos y de Acción

De acuerdo al informe de seguimiento al Plan Estratégico y a la ejecución de los Planes Operativos y de Acción (PA-PO) elaborado por la Oficina de Planeación y presentado a la Oficina de Control Interno en el mes de diciembre de 2019, se concluye que el avance en la ejecución del Plan Estratégico 2016-2020, a corte diciembre 31, es de **90,15%**.

En referencia al cumplimiento del plan Estratégico 2016 - 2019, se presenta en la Tabla N° 8 los porcentajes de cumplimiento por cada línea Estratégica:

Tabla 8. Porcentaje de ejecución del Plan Estratégico 31 de Diciembre de 2019

SEGUIMIENTO DEL PE 2016 - 2020			
Ítem	Nombre	porcentajes de ponderación del cuatrienio	avance de cumplimiento de agosto de 2016 a 31 de Diciembre 2019
L1	Una personería actuando y donde todos contamos	25%	25%
L2	Una personería defendiendo el medio ambiente, el hábitat y los animales	15%	14,57%
L3	Una personería con estándares de calidad, profesionalizada, tecnicada, con	30%	26,67%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

SEGUIMIENTO DEL PE 2016 - 2020			
Ítem	Nombre	porcentajes de ponderación del cuatrienio	avance de cumplimiento de agosto de 2016 a 31 de Diciembre 2019
	comunicación efectiva y altos estímulos laborales		
L4	Una personería que comunica, evalúa y aplica tecnología en su servicio	20%	16,10%
L5	Una personería que gestiona en forma transparente y eficiente sus recursos	10%	7,81%
<b>EJECUCIÓN</b>		<b>100%</b>	<b>90,15%</b>

En relación al cumplimiento de los Planes de Acción y Operativos de la vigencia 2019, se presenta en la Tabla N° 9 los porcentajes de cumplimiento por cada proceso/área:

Tabla 9. Porcentaje de ejecución de los PA-PO a 31 de Diciembre de 2019

Proceso / subproceso / Área	% ejecución actividades misionales y estratégicas a 31 de Diciembre de 2019	% avance acumulado 2019 (actividades misionales y estratégicas)
Penal	100%	191%
Atención al Público	95,50%	119%
UPDH	93%	105%
Disciplinarios	100%	101%
Vigilancia	98,25%	101%
Conciliaciones	90%	119%
UPIP	94%	121%
Comunicaciones	94%	112%
Control Interno	98%	98%
Asesor del Despacho (Jurídico)	100%	100%
Planeación	96%	104%
Informática	100%	100%
Personería Auxiliar	97,60%	100%
Observatorio Salud	98,80%	102%
Observatorio Reasentamiento	100%	100%
Observatorio Participación Ciudadana	100%	106%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Proceso / subproceso / Área	% ejecución actividades misionales y estratégicas a 31 de Diciembre de 2019	% avance acumulado 2019 (actividades misionales y estratégicas)
Observatorio Medio Ambiente	97%	100%
Observatorio Sistema Penal Carcelario	94%	94%

Nota: Información remitida por la Oficina de Planeación

De manera general se observa un positivo cumplimiento (**promedio superior al 90%**) de las actividades estratégicas y operativas planificadas para el seguimiento de Noviembre – Diciembre de 2019.

### **3.3.2 Políticas de operación y procedimientos**

Todas las Políticas de Operación de la Entidad, son plasmadas y difundidas a través de Normas Internas, Procedimientos y Manuales. Estos documentos están en permanente cambio de acuerdo a las necesidades particulares de los procesos y los requerimientos de normativa legal y técnica.

Para este periodo de evaluación, se realizan modificaciones puntuales a las políticas (procedimientos, normas internas y manuales) de algunos procesos como se muestra a continuación:

**Tabla 10. Cambios relevantes en las políticas de operación Noviembre 2019 – Diciembre 2019**

RESOLUCION Y FECHA	DOCUMENTO	PROCESO
564 de Noviembre 5 2019	Indicadores de procesos y subprocesos (todos)	Todos los procesos y subprocesos
628 del 25 Noviembre 2019	8 documentos procedimientos y formatos	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
659 de 10 diciembre 2019	mapas de riesgos actualización	todos los procesos y subprocesos
682 de 16 diciembre 2019	6 formatos y procedimientos	gestión talento humano y gestión documental
706 del 20 diciembre 2019	monitoreo de mapas de riesgos	todos los procesos y subprocesos

Nota: Información remitida por la oficina de Planeación

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

### 3.3.3 Seguimiento al desempeño de los procesos

Los Líderes y Promotores de Calidad de la Personería de Medellín realizan seguimiento al desempeño de los sus procesos a través de Indicadores de Gestión. A la **fecha 31 de Diciembre de 2019**, se visualizan en la Intranet (Personet – SGC) 72 fichas de indicadores.

Los indicadores que se relacionan a continuación, se encuentran desactualizados según su frecuencia de medición:

**Tabla 9. Indicadores desactualizados en su medición a Octubre 2019**

Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia de medición
Gestión Jurídica	Atención en términos de las Acciones Contenciosas en contra de la Entidad	Cuatrimestral
	Respuestas oportunas en derechos de petición	Cuatrimestral
UPIP - Conciliaciones	Cumplimiento al Seguimiento de los Acuerdos de Conciliación	Bimestral
	Oportunidad en la Conciliación	Bimestral
	Conciliaciones Eficientes	Bimestral
Guarda de promoción DDHH	Cobertura de usuarios	Bimestral
	Oportunidad en la atención	Trimestral
	Alertas Tempranas	Cuatrimestral
Gestión Documental	Consulta de expedientes realizadas por el público interno y externo	Mensual
Gestión Documental	Capacitaciones prestadas en el manejo de la gestión documental	Mensual
Gestión Documental	Mantener actualizado el inventario documental transferido en custodia al archivo central*	Mensual
Gestión Documental	Eliminación de documentos que ya cumplieron con el tiempo de retención en el archivo central *	Mensual

\* No es adecuado el nombre de estos indicadores, por lo que se recomienda al subproceso de Gestión Documental, sean reevaluados y ajustados si es del caso

Se adjunta el comportamiento de los indicadores a Diciembre 31 de 2019

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
PROCESO RESPONSABLE	PLANIFICACION INSTITUCIONAL								
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Planificación Institucional</b> Definir el Plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la entidad y acompañar los diferentes planes de acción, operativos y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la Institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados) y autoevaluación.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Seguimiento al plan estratégico	Seguimiento Actividades Ejecutadas del Plan/Actividades Proyectadas del Plan	Eficacia	Estratégico	Mensual	95,0%	Elevar la competitividad del talento humano y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida con programas de bienestar social en un ambiente de comunicación interna efectiva, apoyado en el sistema de gestión de calidad.	100,0%	100,0%	
Medición Objetivos Líneas Estratégicas (ESTE INDICADOR DEBE TENER UNA VALORACION POR CADA AÑO DEL 25%)	%PE= % avance mensual / % Pon línea	Efectividad	Estratégico	Trimestral	100,0%		90,2%	90,2%	
Acciones de Mejoramiento al SGC (Solicitudes de Modificación)	Acciones de mantenimiento implementadas en el sistema de Gestión / Requerimientos (Solicitudes) de acciones de mantenimiento al sistema de Gestión	Eficacia	Estratégico	Semestral	100,0%		100,0%	100,0%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PLANIFICACION INSTITUCIONAL								96,7%	
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Informática</b> Asesorar y Gestionar en materia de articulación, coordinación y supervisión para impulsar el fortalecimiento de la entidad mediante la aplicación y uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como factor estratégico para el desarrollo del gobierno en línea, la prestación de mejores servicios a la ciudadanía, la consolidación de una Personería digital y la construcción de una sociedad del conocimiento, ampliando y profundizando los procesos de participación ciudadana y de democratización de la información.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
% de disponibilidad	% Disponibilidad = (AST – DT / AST )	Efectividad	Estratégico	Mensual	99,0%	Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su	100,0%	100,0%	
Oportunidad en la atención de solicitudes	Solicitudes atendidas a tiempo / solicitudes recibidas	Eficiencia	Estratégico	Mensual	95,0%		99,5%	100,0%	
Capacidad de respuesta	Número de solicitudes recibidas / Número Ingenieros	Eficiencia	Estratégico	Mensual	50		84,9	100,0%	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

<b>PERSONERIA DE MEDELLIN</b>	<b>CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES</b>							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
							evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas.		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE INFORMATICA								100,0%	
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL</b>								<b>98,4%</b>	
PROCESO RESPONSABLE	<b>INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OBSERVATORIOS</b>								
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y analizar problemáticas relacionadas con la vulneración de derechos humanos, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas y al fortalecimiento de los procesos internos de la entidad.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Cumplimiento en la implementación y desarrollo de las investigaciones en DDHH y observatorios	Número de actividades realizadas en el periodo / Número actividades en el periodo	Eficacia	Estratégico	Semestral	100,0%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	101,0%	100,0%	
Cumplimiento de investigaciones y observatorios en DDHH	DDHH investigados y observados / Total de DDHH investigados y observados	Efectividad	Estratégico	Anual	100,0%		100,0%	100,0%	
Seguimiento a recomendaciones por violación de DDHH investigados	Número de recomendaciones con seguimiento en el periodo actual / Número de recomendaciones realizadas en el periodo anterior	Efectividad	Estratégico	Anual	100,0%		100,0%	100,0%	
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE INVESTIGACIONES EN DDHH Y OBSERVATORIOS</b>								<b>100,0%</b>	
PROCESO RESPONSABLE	<b>GESTION DE COMUNICACIONES</b>								
OBJETIVO DEL PROCESO	Posicionar una cultura de la comunicación como un eje transversal a la estructura organizacional, que dé cumplimiento a los objetivos estratégicos, al principio de publicidad y la rendición pública de cuentas a través de una comunicación fluida entre sus públicos, bajo criterios de claridad, oportunidad, eficiencia y asertividad.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Imagen Institucional	Solicitudes realizadas / Solicitudes gráficas recibidas	Efectividad	Estratégico	Trimestral	100,0%	Elevar la competitividad del talento humano y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida con programas de bienestar social en un ambiente de comunicación interna efectiva, apoyado en el sistema de gestión de calidad.	156,0%	100,0%
Satisfacción Comunicación Cultura P	Ponderación satisfacción y participación / Número de encuestados	Efectividad	Estratégico	Trimestral	>=50%		87,0%	100,0%
Estrategia Digital	(N de alcance trimestre actual ) / ( N° Alcances trimestre anterior )	Impacto	Estratégico	Trimestral	>=7%		130%	100,0%
Impactos en medios de comunicación	Publicaciones efectivas en medios de comunicación / medios registrados que pueden publicar	Impacto	Estratégico	Semestral	55,0%		81%	100,0%
Eficiencia en freepress	Free press + valor invertido en medios/Valor de notas publicadas por los medios (free press)	Eficiencia	Estratégico	Anual	100,0%		102,0%	100,0%
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE COMUNICACIONES</b>								<b>100,0%</b>
PROCESO RESPONSABLE	<b>PROTECCION DEL INTERES PUBLICO-CONCILIACIONES</b>							
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Protección del Interés Público</b> Trabajar oportuna y eficazmente por la defensa, promoción y protección de los derechos colectivos e individuales							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión de Acciones Elaboradas	Acciones Elaboradas(tutelas y populares)/Total Acciones Solicitadas (tutelas y populares)	Efectividad	Operativo	Trimestral	>50%	Trabajar oportuna y eficazmente por la defensa, promoción y protección de los derechos colectivos e individuales en la Ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de su competencia	68,0%	100,0%
Sensibilización Sobre Veedurías Ciudadanas	# Capacitaciones realizadas / # Solicitudes de capacitación	Eficacia	Operativo	Trimestral	>90%		100,0%	100,0%
Calidad en Atención a la Efectividad al Derecho de Petición	# Quejas Pertinentes Recibidas por la Atención / # Usuarios Atendidos para Efectividad al Derecho de Petición	Efectividad	Operativo	Trimestral	<5%		0,0%	100,0%
Gestión de recursos en formación ciudadana	\$ Recursos invertidos en formación / Total Personas certificadas	Eficiencia	Operativo	Semestral	>\$1500 00		\$128.630	100,0%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Gestión de formación	#Personas Certificadas / # Personas Matriculadas	Eficiencia	Operativo	Semestral	>75%		83,0%	100,0%
Efectividad en creación de veedurías	# Veedurías que cumplen con su objeto en el último semestre / # Veedurías creadas en el último semestre	Efectividad	Operativo	Semestral	100,0%		100,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PROTECCION DEL INTERES PUBLICO								100,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Conciliaciones</b></p> Promover el uso y aplicación oportuna y eficiente de los métodos alternativos de solución de conflictos con el fin de lograr la resolución de conflictos por medio de la construcción de soluciones y fórmulas de arreglo con la ayuda de un conciliador como tercero neutral /o agotar el requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción ordinaria							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Asistencia a audiencias de conciliación	Audiencias asistidas / Solicitudes de Conciliación	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	>60%	Observar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas para prevenir su vulneración	63,0%	100,0%
Cumplimiento al seguimiento de los Acuerdos de Conciliación	Número de Acuerdos a los que se le realiza seguimiento / Acuerdos de conciliación	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	>50%	Observar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas para prevenir su vulneración	197,0%	100,0%
Oportunidad en la conciliación	Audiencias de conciliación antes de 2 meses / Audiencias de conciliación	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	>95%	Observar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas para prevenir su vulneración	96,2%	100,0%
Conciliaciones Eficientes	Negocios terminados / Número de funcionarios	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	>45	Observar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas para prevenir su vulneración	233,0	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONCILIACIONES								100,0%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PROTECCION DEL INTERES PUBLICO-CONCILIACIONES								100,0%	
PROCESO RESPONSABLE	VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL								
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Vigilancia</b></p> Vigilar el ejercicio de los actos y conductas oficiales de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, con el propósito de establecer la sujeción a la normatividad vigente, y prevenir las conductas contrarias a la Constitución y la ley.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Eficacia cumplimiento de Vigilancias	Numero de vigilancias terminadas (dentro de los 60 días siguientes al reparto)/ Numero de vigilancias repartidas	Eficiencia	Misional	Trimestral	>30%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	41,0%	100,0%	
Eficacia cumplimiento de términos.	Vigilancias cumpliendo término inicial / total de vigilancias en el periodo	Eficacia	Misional	Cuatrimestral	>85%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	52,0%	61,7%	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Eficacia informes de Vigilancia	Numero de Vigilancias preventivas/ Numero de vigilancias con mesas de trabajo y planes de mejora	Efectividad	Misional	Semestral	>80%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	64%	80,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA								80,6%
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Disciplinarios</b> Investigar las conductas de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, que puedan constituir falta disciplinaria y sancionar las conductas que sean contrarias a la constitución y la ley.							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Eficiencia términos investigaciones	numero de procesos con términos de investigación vencidos superiores a 30 días/número de procesos activos	Eficacia	Estratégico	Cuatrimestral	<10%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	4,0%	100,0%
EFICACIA DECISIONES DE FALLO	# de procesos demandados ante la jurisdicción contenciosa administrativa / # de procesos con decisión ejecutoriada en el último año	Eficacia	Estratégico	Semestral	<10%		5,0%	100,0%
EFICACIA DECISIONES DEMANDADAS	# de fallos con responsabilidad disciplinaria ratificados en segunda instancia / # de fallos con responsabilidad disciplinaria	Eficacia	Estratégico	Semestral	>85%		100,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE DISCIPLINARIOS								100,0%
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL</b>								<b>90,3%</b>
PROCESO RESPONSABLE	<b>GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>							

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Atención al Público y UPDHH</b></p> <p><u>Atención al Público:</u> Gestionar y adelantar oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de Medellín</p> <p><u>UPDH:</u> Realizar verificaciones en temas de Derechos Humanos; Además de atender los requerimientos de la comunidad garantizando la guarda, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de Medellín.</p> <p align="center">ALCANCE</p>							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cobertura de usuarios	Número de Usuarios atendidos / Número de Usuarios que solicitan el servicio	Eficiencia	Estratégico	Bimestral	85,0%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.	91,0%	100,0%
Oportunidad en la atención	Personas dentro de tiempo de atención / Total personas atendidas	Eficiencia	Estratégico	Trimestral	85,0%		90,0%	100,0%
Alertas Tempranas	Número de Vulneraciones Identificadas/ Número de Verificaciones realizadas	Eficacia	Operativo	Cuatrimestral	100,0%		100,0%	100,0%
Efectividad en las tutelas	Número de Tutelas ganadas / Número de tutelas elaboradas	Efectividad	Estratégico	Semestral	65,0%		95,0%	100,0%
Cumplimiento de Visitas (UPDH)	Número Visitas Ejecutadas / # Visitas Esperadas	Eficacia	Estratégico	Anual	90,0%		90,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ATENCION AL PUBLICO - UPDH								100,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Penal</b></p> <p>Intervenir y promover oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales en la Ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de su competencia.</p>							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cobertura en asistencia e intervención (Notificación decisiones judiciales archivos y prescripciones ley 906 y 600)	Número de procesos revisados / Número de procesos de competencia	Eficacia	Estratégico	Trimestral	100,0%	Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la Entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones	344,0%	100,0%
Cobertura en las Diligencias Judiciales (Reconocimientos en fila y o fotográficos, destrucción de elementos)	# de Diligencias Judiciales asistidas / # de Diligencias Judiciales programadas	Eficiencia	Estratégico	Cuatrimestral	100,0%		1210,0%	100,0%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Cobertura en Audiencias de Garantías	# de Audiencias de Garantías asistidas / # de Audiencias de Garantías programadas	Eficiencia	Estratégico	Cuatrimestral	100,0%	contempladas por la normatividad.	101,0%	100,0%
Cobertura en Intervenciones ante Comisarías de Familia	# de Intervenciones ante Comisarías de Familia asistidas / # de Intervenciones ante Comisarías de Familia programadas	Eficiencia	Estratégico	Cuatrimestral	100,0%		172,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PENAL								100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL								100,0%
PROCESO RESPONSABLE	GESTION DEL TALENTO HUMANO-GESTION JURIDICA							
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Talento Humano</b></p> Gerencia el talento humano para potencializar los servidores públicos en la prestación del servicio a través de la formación, incentivos y evaluación del desempeño y gestionar la vinculación, administración y desarrollo integral del talento humano competente para la prestación del servicio en cumplimiento de la misión y la visión de la Personería de Medellín.							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Ausentismo laboral	Horas servidores ausentes / horas servidores trabajadas en el periodo	Eficiencia	Operativo	Mensual	<=4%	Elevar la competitividad del talento humano y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida con programas de bienestar social en un ambiente de comunicación interna efectiva, apoyado en el sistema de gestión de calidad	3,0%	100,0%
Cumplimiento plan institucional de capacitación	Capacitaciones ejecutadas/ capacitaciones programadas	Eficacia	Operativo	Trimestral	90,0%		115,0%	100,0%
Cumplimiento del plan de bienestar	Actividades efectuadas/Actividades programadas	Eficacia	Operativo	Trimestral	80%		100,0%	100,0%
Medición Clima laboral	Encuestas satisfactorias califican más de 4 puntos / encuestas realizadas	Efectividad	Operativo	Anual	NO HAY META		100,0%	100,0%
Eficacia de la capacitación	Número de capacitaciones Eficaces / Número de Capacitaciones a las que se les planifica evaluar eficacia	Efectividad	Operativo	Anual	90%		93,0%	100,0%
Satisfacción planes de bienestar	Programas de bienestar evaluados satisfactoriamente con puntaje > 4 / programa de bienestar evaluados	Efectividad	Operativo	Anual	90%		95,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO								100,0%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Jurídica</b></p> Realizar la representación jurídica de la entidad, ante las diferentes autoridades, Velar por el interés público en las sesiones del Concejo Municipal, Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la Entidad								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Atención en términos de las Acciones Contenciosas en contra de la Entidad	Actuación oportuna / Actuaciones procesales (Audiencias, contestaciones y alegatos)	Eficiencia	Operativo	Trimestral	100%	posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	100,0%	100,0%	
Respuestas oportunas en derechos de petición (ASESORES)	Respuestas oportunas en derechos de petición / Derechos de petición presentados	Eficiencia	Operativo	Cuatrimestral	100%		100,0%	100,0%	
Acciones de Tutela (ASESORES)	Fallos de tutela favorables a la entidad / Acciones de tutela contra la entidad	Efectividad	Operativo	Semestral	100%		100,0%	100,0%	
Respuesta oportuna a Conceptos Jurídicos (ASESORES)	Respuestas oportunas a solicitudes de conceptos jurídicos / conceptos jurídicos elaborados	Eficiencia	Operativo	Cuatrimestral	100%		100,0%	100,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA								100,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO-GESTION JURIDICA								100,0%	
PROCESO RESPONSABLE	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS-GESTION CONTRACTUAL								
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Gestión Recursos Financieros</b></p> Administrar los recursos financieros de la Personería de Medellín para garantizar la funcionalidad y organización de la Entidad.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Cumplimiento presupuesto	\$Gastados / \$Presupuestados	Eficiencia	Operativo	Cuatrimestral	100%	Asegurar que la programación y ejecución de los recursos financieros refleje los lineamientos estratégicos de la Entidad y sus políticas.	98,0%	98,0%	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO								98,0%	
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Gestión Contractual</b> Gestionar la adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Entidad cumpliendo con la normatividad vigente								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Requerimientos Contractuales que cumplen requisitos	Requerimientos Contractuales con el lleno de los requisitos / Total de requerimientos recibidos	Eficacia	Operativo	Mensual	50%	Asegurar que la programación y ejecución de los recursos financieros refleje los lineamientos estratégicos de la Entidad y sus políticas.	100,0%	100,0%	
Contratos	Contratos suscritos por las partes dentro del término / Contratos Adjudicados	Eficacia	Operativo	Mensual	100%		100,0%	100,0%	
Contratos Publicados	Contratos Publicados en las páginas de Colombia Compra y Personería de Medellín / Contratos suscritos	Eficacia	Operativo	Mensual	100%		100,0%	100,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO								100,0%	
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS - GESTION CONTRACTUAL</b>								<b>99,0%</b>	
PROCESO RESPONSABLE	<b>GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS</b>								
OBJETIVO DEL PROCESO	<b>Bienes Administrativos</b> Proveer los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio y mantener en debida forma las instalaciones de la Entidad, Garantizar la correcta y oportuna disposición de los bienes muebles de la entidad mediante la identificación, valoración y protección para que estén activos en cada una de las áreas de gestión.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Cumplimiento de requisitos de los vehículos	Vehículos que cumplen los requisitos / Total vehículos	Eficacia	Operativo	Bimestral	100%	Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el	100,0%	100,0%	
Satisfacción servicio de aseo	Usuarios que califican entre 3 y 4 / Total usuarios encuestados	Efectividad	Operativo	Bimestral	90%		99,0%	100,0%	
Cumplimiento plan de mantenimiento	Mantenimientos realizados en la fecha establecida / Total mantenimientos programados	Eficacia	Operativo	Trimestral	100%		95,0%	95,0%	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	

CITese : 2020010828670RE

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Satisfacción en la entrega de los insumos	Encuestas satisfactorias/total de encuestas.	Eficacia	Operativo	Cuatrimestral	80%	acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	92,0%	100,0%
Oportunidad en la entrega de suministros	Entregas oportunas/Total de entregas (Fija límite de oportunidad en 4 días después del requerimiento)	Eficacia	Operativo	Cuatrimestral	90%		98,0%	100,0%
Control de inventarios	Total bienes asignados/ Total de bienes adquiridos mes	Eficacia	Operativo	Semestral	100%		205,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE BIENES ADMINISTRATIVOS								99,2%
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Gestión Documental</b></p> Efectuar todas las actividades enmarcadas en el Programa de Gestión Documental permitiendo un adecuado manejo de la planeación, producción, Gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración de los documentos a partir de la aplicación de metodologías que Cumplan con aspectos legales vigentes y políticas establecidas.							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Recepción Comunicaciones Oficiales Internas (CORRESPONDENCIA)	Devoluciones/Correspondencia Enviada	Eficacia	Operativo	Mensual	<=15%	posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	23,7%	63,3%
Recepción Comunicaciones Oficiales Externa (CORRESPONDENCIA)	Reasignaciones/Correspondencia Recibida Externa	Eficiencia	Operativo	Mensual	<1%		0,4%	100,0%
Consulta de expedientes realizadas por el público interno y externo	consultas realizadas *100/ consultas solicitadas	Eficacia	Operativo	Mensual	>50%		90,0%	100,0%
capacitaciones prestadas en el manejo de la gestión documental	# de capacitaciones realizadas/ # de personas capacitadas	Eficacia	Operativo	Mensual	>50%		100,0%	100,0%
Mantener actualizado el inventario documental transferido en custodia al archivo central	carpetas registradas *100 carpetas transferidas	Eficacia	Operativo	Mensual	>50%		100,0%	100,0%

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES						Versión Actual	12
							Resolución	375 de 2018
Eliminación de documentos que ya cumplieron con el tiempo de retención en el archivo central	documentos eliminados *100 documentos registrados	Eficacia	Operativo	Semestral	>50%		100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL								93,9%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS								96,5%
PROCESO RESPONSABLE	SATISFACCION DE LAS PARTES INTERESADAS-MEJORAMIENTO CONTINUO							
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Satisfacción de las Partes Interesadas</b></p> Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos y denuncias de las partes interesadas en forma oportuna y eficaz, y determinar el nivel de satisfacción de las partes interesadas referente a los servicios brindados por la entidad							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Oportunidad en la respuesta	Total respuestas de QRyS a usuarios en 10 días/Total QRyS	Efectividad	Estratégico	Bimestral	100%	Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	96,0%	96,0%
Satisfacción del usuario	Número de preguntas calificadas por los usuarios como Excelente y Bueno/ Total preguntas realizadas en las encuestas	Efectividad	Estratégico	Cuatrimstral	95%		99,0%	100,0%
Satisfacción de entidades	Número de preguntas calificadas por las entidades como Excelente y Bueno/ Total preguntas realizadas en las encuestas	Efectividad	Estratégico	Semestral	95%		90,0%	94,7%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO								96,9%
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center"><b>Mejoramiento Continuo</b></p> Establecer e implementar acciones que permitan incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del sistema de gestión de la Personería de Medellín							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES							Versión Actual	12
								Resolución	375 de 2018
Implementación del Riesgo	Políticas, Plan y Riesgos Implementados/Políticas, Plan y Riesgos Projectados	Eficacia	Estratégico	Semestral	90%	Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas.	100,0%	100,0%	
Servicio no conforme	Total servicios - Servicios No Conformes/Total servicios	Eficacia	Estratégico	Semestral	95%		100,0%	100,0%	
Seguimiento al plan de mejoramiento institucional	Actividades de mejoramiento ejecutadas /Actividades de mejoramiento programadas	Eficacia	Estratégico	Anual	90%		100,0%	100,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO								100,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO SATISFACCION DE LAS PARTES INTERESADAS-MEJORAMIENTO CONTINUO								98,5%	
PROCESO RESPONSABLE	EVALUACION INDEPENDIENTE								
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir el Plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la entidad y acompañar los diferentes planes de acción , operativos y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la Institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados) y autoevaluación.								
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Cumplimiento programa de auditorias	Auditorias o evaluaciones realizadas /Auditorias o evaluaciones programadas	Eficiencia	Operativo	Semestral	100%	Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	98,0%	98,0%	
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO								98,0%	

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	

PERSONERIA DE MEDELLIN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión Actual	12
		Resolución	375 de 2018
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS			98,2%

La Oficina de Planeación informa que “durante este periodo no se presentaron cambios en la formulación de Indicadores de Gestión, pero se realizó un informe de las actividades desarrolladas para la elaboración de los indicadores y en el Acta N°7 del círculo de calidad del 7 de octubre de 2019, se realizó la entrega y validación de los Indicadores Institucionales que será los que trabajaremos a partir de enero de 2020, posterior a este informe se estará dando la capacitación del manejo de toda la herramienta de los nuevos indicadores para luego montar la resolución de adopción de los mismo”.

### 3.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 3.4.1 Comunicación interna

Desde la Oficina de Comunicaciones, con el fin de fortalecer la comunicación interna dentro de la entidad, se adelantó dentro del periodo Noviembre – Diciembre 2019, las siguientes acciones:

ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	
<b>Campañas Internas de apropiación</b> (Procesos de sensibilización que pretendan contribuir a la Cultura P)	1 (continuidad a la campaña los legados de la Perso)
<b>Radio Cultura P</b> Red de sonido interna: sistema sonoro de amplificación simultanea para las dos sedes de la Personería de Medellín (Central + El Bosque)	32
<b>Apersónate:</b> Boletín interno que permite socializar diferentes contenidos de interés para el público interno.	1
<b>Unificación de imagen y Diseño</b> Suministro de impresos y material publicitario para la Personería de Medellín. Diseño de Plegables, Caratulas, Campañas internas, Tarjetas; Avisos publicitarios; para la entidad; Avisos internos.	65 <u>Diseños y adaptaciones:</u> Banking de eventos, habladores en acrílico, presentaciones, invitaciones, agenda de eventos, souvenir, certificados, perfiles de ponentes, portadas informe anual DDHH, avisos de

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	
	información al usuario, pacto, piezas para campañas internas, piezas de comunicación interna e infografías
<b>Fortalecimiento del Talento Humano</b>	2 apoyos a esta unidad.

### **3.4.2 Comunicación con los públicos de valor**

#### **Atención de PQRS y Satisfacción de los grupos de valor**

La Personería de Medellín, a través de su proceso de “Satisfacción de las Partes Interesadas” establece y ejecuta mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía. Desde la Oficina de Planeación se realiza el control y seguimiento a este proceso.

De acuerdo a la información remitida por el área de Planeación, en su informe trimestral de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos, para el periodo Noviembre – Diciembre de 2019, se reciben y tramitan se presentaron un total de 17.248 atenciones, de las cuales 25 dieron lugar a quejas, reclamos, sugerencias y 31 dieron lugar a reconocimiento para un total de **56 QRSR's**.

**Tabla 10. Estadísticas QRSRS's Noviembre – Diciembre 2019**

Tipo de QRSR's	N°
Quejas	13
Reclamos	10
Sugerencias	2
Reconocimientos	31
<b>Total</b>	<b>56</b>

Durante el mes de Noviembre de 2019, la Oficina de Control Interno realiza un análisis de la información que ha remitido la Oficina de Planeación con referencia al informe de las PQRSR's donde se puede concluir:

- La primera respuesta al usuario de los reconocimientos con N° de SIP 55796, 55850, 55446 y 54223, exceden el tiempo de respuesta al usuario establecido por Ley, incumpliendo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y el numeral 1.1.5 de la Norma interna NMSM001. Se sugiere atención en el cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente, para evitar riesgos de incumplimiento de la ley, violación de derechos fundamentales y posibilidad de apertura de disciplinario.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

- De los 11 reconocimientos presentando en este informe, solo 5 de los reconocimientos, no evidencian el acta del círculo de calidad, donde se debe efectuar el reconocimiento al servidor público o al equipo de trabajo, situación que incumple con lo establecido en la secuencia 22 del procedimiento PMSM 001, por parte del Jefe de Área o responsable del proceso.
- En la página web de la entidad, en la ruta “Ley de Transparencia – Instrumentos de gestión de información pública – Esquema de información de información”, se observa una frecuencia de actualización semestral en la página web de los Informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Teniendo en cuenta que los informes que se emiten son trimestrales, esta frecuencia puede generar un riesgo de vulneración del principio de la calidad de la información y el principio de la divulgación proactiva de la información a los que hace referencia la Ley 1712 de 2014.

### **Comunicación Externa**

Dentro de las principales actividades lideradas por la Oficina de Comunicaciones en el periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019, orientadas a fortalecer la comunicación con los diferentes grupos de interés relacionados a la entidad, se encuentran:

- Producción de 14 contenidos de prensa (boletines de prensa, comunicados, fotonoticias)
- Emisión de 9 programas de radio “donde todos contamos”.
- 744 publicaciones en redes sociales (twitter, Facebook e Instagram) para una cobertura de 3.476.818 personas.
- Jornadas de Personaton , Una Maratón de servicios  
VOZ A VOZ: Estrategia de Promoción Social para la apropiación ciudadana de La Personería de Medellín en sus 16 comunas y 5 corregimientos + testeos HablaMED, Se terminó la formación de 60 voceros activos, y un alcance de 1.448 personas informadas en territorio.
- 11 eventos y certámenes (diseño, producción y coordinación de eventos institucionales)
- Acompañamiento y apoyo a eventos externos (4)
- 61 monitoreos a medios.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



### **3.4.3 Gestión documental**

En referencia a la Gestión Documental, la Personaría Auxiliar viene trabajando y mejorando los procesos que se ejecutan desde del Centro documental, sin embargo el Comité de archivo, se han presentado los planes pertinentes en busca de subsanar incumplimientos y mejorar al proceso.

Para este período que se analiza Noviembre - Diciembre de 2019, el área de Archivo ha realizado las siguientes acciones:

En aplicación de las Tablas de Valoración Documental, se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizó la intervención física 20 de la serie documental HISTORIAS LABORALES como actividad del proceso de aplicación tabla de valoración documental que se encuentran en custodia por el archivo central Foliación, Marcación de caratulas, Elaboración de inventario documental.
- Se realizó la intervención física de la serie documental ORDENES DE PAGO DE 2014 Y CONCILIACIONES 2018 como actividad del proceso de aplicación tabla de valoración documental que se encuentran en custodia por el archivo central donde se hacen los siguientes procesos.
- Se realizó la entrega de cajas con documentos de archivo para custodia a la empresa Servisoft: Averiguaciones Disciplinarias 2017: 19 cajas, Órdenes de Pago 2014: 2 cajas, Conciliaciones Extrajudiciales 2018: 32 cajas y Conceptos Jurídicos 2010: 5 cajas.
- Se realizó la preparación de documentación del archivo de la Personería de Medellín para el proceso de eliminación de series documentales que ya cumplieron su tiempo de retención en el Archivo Central según la TRD vigente (TRD 2010).
- Se realizó el Comité de Archivo en el mes de noviembre de 2019 (ACTA 004 – 2019), en la cual se trató el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum 3024, 2 Avance y cumplimiento de tareas en el Archivo Central.3. Aprobación de transferencia de archivo extemporáneo, 4. Aprobación del Plan Institucional de Archivos PINAR.
- Durante este periodo de Noviembre – Diciembre de 2019 se realizó la intervención física de la Serie documental CONCILIACIONES 2018 como actividad del proceso de aplicación tabla de valoración documental que se encuentran en custodia por el archivo central donde se hacen los siguientes procesos: Elaboración de inventario documental, Se detectan faltantes tanto en folios como en órdenes de pago, realizando las respectivas anotaciones

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

en el inventario documental de la serie; se organizaron un total de 640 Carpetas, 22.587 folios.

- Dando cumplimiento con el cronograma de transferencias Documentales, el mes de diciembre se recibieron por transferencia primaria 2 cajas de Contratación y 96 de conciliaciones con un total de 1940 expedientes.

### **3.4.4 Rendición de cuentas y transparencia**

Dentro del periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019, la Oficina de Comunicaciones ha liderado diversas actividades dentro del periodo relacionadas a la rendición de cuentas de la entidad. Además de la rendición de cuentas que se hace en territorio con programas como voz a voz y en eventos como Personaton, se ha rendido cuentas a través de boletines de prensa, foto noticias y en la emisión semanal del programa radial “donde todos contamos”. Asimismo, se informó a través de boletines de prensa, agenda de medios, página web, redes sociales, programa radial y movilización ciudadana acerca de la gestión de la Personería en el cumplimiento de nuestra misión, abordando temas como servicios ofertados, investigaciones, alertas tempranas, la gestión que se ha realizado ante la crisis carcelaria y estaciones de policía, adulto mayor; asimismo a través de la campaña “Los legados de la Perso” se ha contado al público externo avances como: Personería en línea y otros.

La oficina de Comunicaciones con referencia al cumplimiento de la Ley de Transparencia ha realizado las siguientes actividades durante el periodo Noviembre a Diciembre de 2019 así:

### **Calendario de eventos y actividades Noviembre- Diciembre 2019**

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Inicio Dependencias Información-Ciudadano Sala de Prensa Personería en Línea Contratación

### calendario de eventos y actividades

Noviembre 2019

Sab	Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

Enlaces

 Concejo de Medellín
  Gobierno en línea
  Contraloría General
  Defensoría del Pueblo
  Hora legal Colombiana
  Internet Sano

Boletines de Prensa

**Boletín de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co

**Personería de Medellín**  
Donde todos contamos

Boletín de prensa 57  
Noviembre 6 de 2019

Gracias a la asesoría recibida en la Personería de Medellín, venezolana de 57 años puede realizar trámites para hacer valer sus derechos como hija de colombiana



Desde hace seis años Glenia médico gastroenterólogo de 57 años, inició un proceso para recibir la documentación que la acreditara como hija de colombiana y acceder a los derechos que tiene por ley. Aunque en el 2013 la situación en Venezuela era muy distinta a la que se vive hoy, la intención de esta mujer era tener la documentación que le permitiera estar más tranquila en nuestro país.

**Boletín de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co

**Personería de Medellín**  
Donde todos contamos

Boletín de prensa 58  
Noviembre 13 de 2019

Gracias a gestión del Observatorio Personería del Turismo, extranjero obtuvo documento para continuar disfrutando de su visita a Medellín sin problemas

- El turista proveniente de Singapur, extravió el pasaporte en un tour por el centro de la ciudad
- Desde el Observatorio Personería del Turismo buscamos que los extranjeros sientan el respaldo en la protección de sus derechos en su visita a Medellín

Gracias a la gestión realizada por el Observatorio Personería del Turismo, un extranjero proveniente de Singapur, que extravió su pasaporte en un tour realizado por el centro de la ciudad, obtuvo su salvo conducto y pudo continuar con sus actividades y recorridos en nuestro país sin ningún inconveniente.

Desde el Observatorio Personería del Turismo, se brinda acompañamiento y asesoría a los miles de turistas que nos visitan y se enfrentan en muchos casos, a problemáticas que requieren del apoyo de personal capacitado para dar solución a cualquier situación.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISO		
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

**Boletín de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co



Boletín de prensa 61  
Noviembre 21 de 2019

Más de 400 personas disfrutaron del coloquio del libro "Participar es Vivir"

En el salón Málaga se realizó una jornada de tertulia y tango, en honor a la participación



En pleno centro de la ciudad de Medellín, específicamente en el Salón Málaga, más de 400 personas disfrutaron de una noche de tertulia y tango durante el coloquio del libro "Participar es Vivir" escrito por Hernando Ospina: Memo Angel, Gustavo Arango Soto, Darío Ruiz Gómez, Emperatriz Muñoz Pérez, Juan Carlos Rodas Montoya, Verónica Vela Agudelo, Saúl Álvarez Lara y Armando Estrada Villa, y realizado por la Personería de Medellín a través del Observatorio de Participación Ciudadana, el Metro de Medellín y la Universidad Pontificia Bolivariana.

**Boletín de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co



Boletín de prensa 64  
Diciembre 10 de 2019

Personería de Medellín solicita a las autoridades más control a la problemática de caninos potencialmente peligrosos

En las últimas horas se registró un nuevo caso de ataque de un canino potencialmente peligroso en la ciudad

Un niño de 9 años fue atacado en un parque infantil por un perro pitbull.

En las últimas horas se registró un nuevo caso de ataque de un canino potencialmente peligroso. El hecho se registró en el barrio Moravia de la comuna 4- Aranjuez donde un niño de 9 años fue atacado por un perro pitbull.

Según las informaciones el niño se encontraba en uno de los juegos de un parque infantil del barrio Moravia cuando fue atacado por el canino que a pesar de hacer parte de las razas potencialmente peligrosas estaba en una zona infantil sin bozal.

Para el Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Personería, son necesarias acciones urgentes por parte de las autoridades para atender la problemática que ha suscitado la tenencia irresponsable de los caninos considerados potencialmente peligrosos, que si bien la mayoría son animales amorosos que no deben ser estigmatizados, se requiere mayor educación en una tenencia responsable, censos reales y mayores controles en los barrios periféricos de la capital antioqueña.

Asimismo, se hace un llamado a todos aquellos ciudadanos cuyo animal de compañía es de raza considerada potencialmente peligrosa, para que asuman su tenencia con responsabilidad y conforme a la ley, paseándolo con trailla, un bozal cómodo con el que pueda respirar y jaeear, y teniendo sus vacunas al día para garantizar una buena convivencia ciudadana.

**Comunicados de Prensa**

**Comunicado de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co



Comunicado de prensa 06  
Noviembre 19 de 2019

El derecho constitucional a la protesta pacífica

La honorable Corte Constitucional de nuestro País, detalla en la sentencia C-009 de 2019, los diferentes requisitos para ejercer el derecho de reunión y manifestación pública y pacífica, señalando lo siguiente: "Los derechos a la reunión y a la manifestación pública y pacífica son fundamentales, incluyen la protesta y están cobijados por las prerrogativas del derecho a la libertad de expresión. Así mismo, excluyen de su contorno material las manifestaciones violentas y los objetivos ilícitos. Estos derechos tienen una naturaleza disruptiva, un componente estático (reunión/pública) y otro dinámico (manifestación pública). En este sentido, el ejercicio de estos derechos es determinante para la sociedad en la preservación de la democracia participativa y el pluralismo. Adicionalmente, sus limitaciones deben ser establecidas por la ley y, para que sean admisibles, deben cumplir con el principio de legalidad y, por lo tanto, ser previsible".

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

**Boletín de prensa**  
www.personeriamedellin.gov.co



Boletín de prensa 62  
Noviembre 25 de 2019

Entre hoy 25 y el próximo 29 de noviembre la Personería de Medellín realiza la Semana de los Derechos Humanos 2019

Curso Internacional Especializado en Derechos Humanos, Concurso Internacional de Derechos Humanos, Seminario Internacional y reconocimiento a líderes sociales y defensores de derechos humanos hacen parte de las actividades

**SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS - 2019**

**NOVIEMBRE**

**JUEVES 20 DE NOVIEMBRE**  
7:30 am. a 5:00 pm.  
Primer día de trabajo para líderes

**VIERNES 21 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Segundo día de trabajo para líderes

**SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Tercer día de trabajo para líderes

**DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Cuarto día de trabajo para líderes

**LUNES 24 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Quinto día de trabajo para líderes

**MARTES 25 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Inicio del curso internacional especializado en derechos humanos

**MÉRCLES 26 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Segundo día del curso internacional especializado en derechos humanos

**JUEVES 27 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Tercer día del curso internacional especializado en derechos humanos

**VIERNES 28 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Cuarto día del curso internacional especializado en derechos humanos

**SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE**  
8:00 am. a 5:00 pm.  
Cuarto día de trabajo para líderes

La Personería de Medellín como principal agencia del Ministerio Público encargada de la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos en nuestro territorio, extiende la invitación a toda la comunidad, para que participen de manera activa en las diferentes actividades en el marco de la Semana de los Derechos Humanos 2019.

**Foto Noticia**  
www.personeriamedellin.gov.co



Foto Noticia 42  
Diciembre 16 de 2019

Personería de Medellín promovió la firma del Pacto de Buena Voluntad por el Turismo Responsable en nuestra ciudad

La iniciativa, contó con el respaldo del cuerpo consular de algunos países que tienen asentamiento en Medellín



La Personería de Medellín, como principal agencia del Ministerio Público de nuestra ciudad, encargada de la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, promovió el pasado jueves a través de su Observatorio Personería del Turista, la firma del Pacto de Buena Voluntad por el Turismo Responsable, en aras de proteger los derechos de las personas que visitan nuestra ciudad y garantizar la promoción de un turismo respetuoso, sano y acorde a la cultura, las tradiciones y las buenas prácticas que se han venido instaurando con el tiempo en nuestra ciudad.

Foto Noticias



Actualizaciones y correcciones de la página

- Se publican las piezas gráficas que se han realizado para el evento de Reasentamiento, en el link de inscripción que se está utilizando <http://bit.ly/2PfZHT6>
- Se publica agenda el evento de Reasentamiento.
- Se publica link de lista con todas las modificaciones de Seminario internacional: presente y futuro de las políticas públicas en derechos humanos: <http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/SEMINARIODH/>
- Se publica agenda el evento seminario internacional: presente y futuro de las políticas públicas en derechos humanos
- Se ajusta tamaño de letra y justificación en <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/sin-categoria/135>
- Se cambia la agenda en el siguiente link: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/sala-de-prensa/eventos/iii-seminario-internacional-por-ciudades-sensibles-incluyentes-y-con-oportunidades-de-desarrollo>
- Se publica Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Riesgos de Corrupción (corte a 31 de agosto de 2019) para darle cumplimiento a la Ley de Transparencia.
- Se publica comunicación interna peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos y denuncias (PQRSRD)
- Se publica **Informe evaluación de riesgos institucionales** para darle cumplimiento a la Ley de Transparencia.
- Se actualiza información :
  - Proyecto de acurdo 180
  - Proyecto de acurdo 189

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:	REVISOR		
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> /Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

## CITese : 2020010828670RE

- Proyecto de acurdo 192
  - Proyecto de acurdo 201
  - Se publica Informe Austeridad en el Gasto tercer trimestre año 2019
  - Se publica Informe de Evaluación de Gestión de Riesgos Institucionales 2019
  - Se publica Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Riesgos de Corrupción (corte a 31 de agosto de 2019)
  - Se publica Informe Trimestral De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Y Reconocimientos –PQRSDR --- Correspondiente Al Periodo Julio, Agosto Y Septiembre De 2019
  - Se publica Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Riesgos de Corrupción (corte a 31 de agosto de 2019)
  - Se publican los productos del Observatorio de Participación Ciudadana con su respectivo link.
- A. Educación y participación**
1. Formación en Planes de Desarrollo Local
- Anexo 1: Carpeta drive Educación/fortalecimiento liderazgo
  - Anexo 2: Blog: <https://sistemaunaula.wixsite.com/proyectoods>
2. Diplomados y escuela de Paz
- Anexo 1: Carpeta drive educación/ Diplomados
- B. Investigación y participación**
- Anexo 1: Carpeta drive investigación
  - Anexo 2: [https://whatevercamps.github.io/echo\\_vis/](https://whatevercamps.github.io/echo_vis/)
  - Se publica libreto para la publicación en la página web del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la personería de Medellín vigencia 2020.
  - El 6 de diciembre se publica PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020 y se retira publicación el 18 de diciembre
  - Se publica dirección del centro de conciliación
  - Se publica Informe Pormenorizado de Control Interno Julio 2019 – Octubre 2019
  - Se publica modelo de la vigilancia preventiva de la conducta oficial en este link: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/173#>
  - Se publica Resolución 710 del 26 de diciembre de 2019 "Por medio de la Cual se Conformar la Comisión de Personal de la Personería de Medellín para el periodo 2019-2021"
  - Se publica Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del empleo Público (SIGEP)- 2019.
  - Se publica Informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Julio – Diciembre 2019

De otro lado la Oficina de Planeación realiza de manera permanente monitoreo por parte de la oficina de planeación, solicitándoles a las áreas que tienen información que se debe publicar en la página web la información requerida y enviándola al webmaster como se puede observar en los

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



correos electrónicos que se adjuntan. Permanentemente se realiza verificación de que la página web que se encuentre actualizada y cumpliendo con los requerimientos de ley a la normatividad que la regula el Título II de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015

### **3.4.5 Seguridad, fiabilidad e integridad de la información**

El Área de Informática de la Personería de Medellín, informa que para el periodo, el área de informática ha realizado la tarea de administrar y monitorear las herramientas para la protección de la seguridad perimetral y la protección de los archivos en cada uno de los equipos de escritorio, portátiles, servidores, bases de datos y aplicaciones web que posee la Personería de Medellín. El licenciamiento de estas herramientas se adquirió en el año 2018 y en enero de 2019 se realizó la instalación o renovación de cada una de las licencias con el apoyo del proveedor al cual se le adjudicó el contrato.

A continuación se enuncian las herramientas de protección y políticas de seguridad incorporadas por el área de informática:

- **Saetica:** Es una solución de prevención de pérdida de datos (DLP). Protege y asegura la Información de la Personería de Medellín, evitando que los datos confidenciales salgan de la entidad. Esto, por medio de auditorías de seguridad, identificación de información confidencial, análisis de amenazas, entre otros. Además, este software, incluye características como Safetica Mobile, y Safetica Auditor; especialmente diseñadas para atajar amenazas específicas
- **Fortimail:** Esta herramienta es la encargada de proteger a la Personería de Medellín contra los ataques que son enviados a través de los email, evitando la recepción de los spam, spoofing y man-in-the-middle que son enviados los correos corporativos de la entidad
- **Fortigate:** Esta herramienta permite el control de aplicaciones, prevención de intrusiones, antivirus, antimalware, antispam, seguridad P2P, y filtrado Web en un sólo dispositivo. El contar con este dispositivo se protege a la entidad contra la navegación a sitios peligrosos o no permitidos, ataques para secuestro de información, haking y antivirus a nivel del perímetro de internet.
- **Fortiweb:** En este año se adquirió un sistema para la protección de las aplicaciones web (página web, intranet, personería en línea, correo electrónico y PQRS) sin protección que son el punto más fácil de entrada para los hackers y son vulnerables a muchos tipos de ataques. El enfoque multicapa y correlacionado de FortiWeb protege las aplicaciones web del OWASP Top 10 y más. Al combinar un servicio de seguridad de aplicaciones web de

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

FortiGuard Labs se está protegiendo una de las más recientes vulnerabilidades de aplicación, bots y URL sospechosas y con un motor de detección heurístico especializado para que las aplicaciones estén seguras de amenazas sofisticadas como inyección de SQL, scripting entre sitios, desbordamientos de búfer, infección por cookies, fuentes maliciosas y ataques de DOS

- **ESET NOD32 Antivirus:** Este antivirus es una de las herramientas más poderosas y efectivas que actualmente está en el mercado, ofrece la combinación exacta de eficacia, eficiencia y velocidad. Esta plataforma ha sido multipremiada por la solución antimalware y antispyware, comprobada y rápida, permite proteger cada equipo de escritorio de virus que son traídos por medio de dispositivos externos como memorias USB, Teléfonos Celulares, CD/DVD y que son conectados a los equipos de escritorio o portátiles.
- **Protección de Archivos Servidor de Archivos:** La Personería de Medellín cuenta con un servidor de Archivos con 20 Tb de capacidad de almacenamiento, en donde se guardan Discos Duros de las Base de Datos, discos duros virtuales, máquinas virtuales, se almacena la carpeta de digitales que son escaneadas en Gestión Documental, Archivo Históricas de todos los funcionarios que han laborado en la entidad, Licenciamientos de Software, instaladores de aplicaciones, Sistema de Gestión de la Calidad, la unidad lógica R que cada uno de los funcionarios cuenta en sus equipos, registros Multimedia y los backup de las Bases de datos y las aplicaciones.
- **Backup diarios Información Crítica:** Toda la información crítica que esta almacenada en el servidor de Archivos, se le realizar un tratamiento de Backup diario, el cual es almacenado en cintas magnéticas, con la función de encriptación que solo en los dispositivos y con una clave de seguridad se puede restaurar los archivos. Estos backup garantizan que ante un desastre por pérdida de información se pueda restaurar y garantizar la continuidad del servicio

### 3.4.6 Gobierno Digital

Frente a la implementación de la Política de Gobierno Digital, la Oficina de Planeación informa los siguientes avances en algunos de los componentes o habilitadores transversales de la política:

- **Componente TIC para el estado:** Para este componente la Personería de Medellín cuenta con una arquitectura de servidores, red de voz, red de datos, conexión internet dedicado, conexiones LatoLan entre las sedes satélites que cuentan con más de 10 equipos de escritorio y telefonía IP, se provee internet banda ancha en corregimientos, de se han implementado aplicaciones web, la entidad posee servidor de bases de datos, servidor correo electrónico, servidor de almacenamiento, servidor de impresión, servicio de telefonía IP, sistema de backup automáticos en cintas, aplicaciones web misionales y de apoyo, una arquitectura orientada al servicio, es decir la Personería de Medellín hace uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las actuaciones internas,

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



externas y la prestación de servicios a los ciudadanos en la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

- **Habilitador transversal Servicios Ciudadanos Digitales:** Para este habilitador transversal se ha avanzado con la provisión de trámites y servicios mediante medios electrónicos que se evidencian en la página web, entre los más relevantes, se encuentran:
  - Sistemas de Información de la Personería (SIP)
  - Personería en Línea (trámites y servicios en línea como acciones de tutela, incidentes de desacato, derechos de petición, atención domiciliaria y reacción inmediata).
  - Moodle (cursos en línea y entornos de aprendizaje virtuales)
  - Software de PQRS
  - Intranet Corporativa.
  - Sistema de Gestión de la Calidad.
  - Consulta de Procesos en Línea
  - Inscripción Diplomada en línea.
  - Datos Abiertos
  - Micrositio para los Personeros Estudiantiles
  - Micrositio Ley de Transparencia.
  
- **Habilitador transversal Arquitectura TI:** Desde el año 2016 se ha documentado en el Plan Operativo las actividades necesarias para la modernización y actualización de equipos de escritorio de funcionarios y colaboradores, se han adquirido servidores de aplicación, se han adquirido herramientas tecnológicas como escáner, teléfonos IP, equipos portátil, switches de comunicaciones, se han renovado los licenciamientos de seguridad, se han adquirido licencias de diseño, se actualiza las aplicaciones web misionales y de apoyo, se han realizado mantenimientos preventivos al sistema de enfriamiento del centro de datos. Todas estas actividades han estado enmarcadas en los planes operativos 2016, 2017 y 2018, para el año 2019 se ha contratado el servicio de arrendamiento de impresoras, el mantenimiento de los aires acondicionados, mantenimiento a la red de datos, mantenimiento red eléctrica y la adquisición de licenciamiento y elementos de hardware. Se contempla para el plan operativo 2020 el inicio de la modernización del centro de datos de la Personería de Medellín, comprende la adquisición de 8 servidores dedicados a servicios críticos y un sistema de almacenamiento NAS de 60 TB, que permita almacenar Archivos, bases de datos y demás documentos que son generados. Se ha impartido capacitación a funcionarios y colaboradores buscando el dominio y apropiación en el uso de los sistemas de información y aplicaciones web con las que cuenta la Personería de Medellín. Se cuenta con procesos que permitan el consumo, análisis, uso y aprovechamiento de la información almacenada y se han diseñado mecanismos que han contribuido a alcanzar niveles óptimos de calidad, seguridad, privacidad y trazabilidad de la información, con el uso de antivirus, Firewall, control de aplicaciones, definición de roles, encriptación de la información y el bloque de sitios web peligrosos con alto consumo de red. Para el mantenimiento, administración y actualización de la Plataforma Tecnológica instalada, el área de informática cuenta con un equipo de

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

trabajo conformado por un técnico sistemas, un tecnólogo sistemas, un desarrollador y dos ingenieros de sistemas, los cuales dentro de sus actividades están la permanente actualización y mantenimiento de los elementos de Hardware y Software instalados en la Personería de Medellín

- **Habilitador transversal Seguridad y Privacidad de la Información:** el modelo de seguridad y privacidad de la información se encuentra en funcionamiento y está cubierto a través del "Software Firewall", se ajustan directivas de dominio para todos los trimestres, de forma permanente se actualiza los sistemas de seguridad Antivirus, antispam, control de contenido. Igualmente se encuentra en fortalecimiento la Red Interna para evitar que los usuarios instalen software o accedan a páginas no autorizadas, así como se viene haciendo efectiva la prohibición del WhatsApp Web. Las bases de datos y las aplicaciones misionales en este caso el Sistema de Información SIP y el sistema de Personería en Línea se les realiza un Backus diario, con el objetivo de almacenar registro histórico y permitir la recuperación de datos. De igual manera se viene adelantando con base al Modelo de Seguridad y Privacidad (MSPI) la documentación del **Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI)**. Por medio de la resolución 054 del 13 de febrero 2019 se conforma el comité de seguridad y privacidad de la información. Se tiene publicado en el Sistema de Gestión de la calidad el manual MDPI010 MANUAL POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para la implementación del **Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI)**, se ha avanzado en la documentación de procedimientos, riesgos, inventario y clasificación de activos de información, y demás documentos que lo deben conformar.

Es importante señalar que para el año 2019 se contempló en el plan operativo la documentación, publicación y divulgación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).

### 3.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

#### 3.5.1 Auditoría Interna (Evaluación Independiente)

A continuación se relacionan las actividades de seguimiento y auditoría que realizó la Oficina de Control Interno en el periodo Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Tabla 11. Auditorías/seguimientos efectuados por la OCI Noviembre 2019 – Diciembre 2019

Evaluación / Auditoría / Informe	Fecha informe
Evaluación Manejo de Fondo fijo reembolsable (2 semestre)	27 de Diciembre
Evaluación Gestión de Riesgos Institucional	14 Noviembre

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

Informe de seguimiento del SIGEP	6 diciembre
Auditoría al Sistema de Gestión y salud en el trabajo	25 Noviembre

### **3.5.2 Planes de mejoramiento**

A la fecha de corte del presente informe, se evidencian dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, que hay vigentes 102 acciones de mejoras (correctivas o preventivas); distribuidas así: 73 acciones provenientes de las auditorías internas de calidad, 27 acciones de Autoevaluaciones, 1 acción de círculo de calidad y 1 acción relacionada con el informe de control interno.

De acuerdo a la información encontrada en el Sistema de Gestión de Calidad (SGS) que se encuentra en la Personet al seguimiento realizado para este informe, se tiene que el 43% de las acciones del plan se encuentran en estado de "ejecutada evaluando eficiencia", un 40% se hallan en ejecución, el 6% "no tiene definido el estado de la acción", con el 4% están "cerradas Eficaz", con el 3% se encuentra "sin determinar" y con el 1% se ubica en "No cerrada eficaz".

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISO	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

#### 4. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el compromiso de los Líderes de Proceso frente a las actividades de Concertación de Compromisos para la vigencia 2019, para así garantizar el cumplimiento de las políticas internas y la normativa legal (Ley 909 de 2015).
- Evaluar las actuales políticas, procedimientos y controles relacionados a la gestión del conocimiento en la entidad y, si es del caso, fortalecer los mismos a fin de garantizar que el conocimiento crítico de la Personería, se comparte de manera efectiva y que los servidores se apropian del mismo para su posterior uso y aprovechamiento.
- Analizar y redefinir algunas metas planificadas por los procesos dentro del PA-PO, este con el fin de evaluar de manera eficiente y efectiva su cumplimiento, permitiendo con ello sobre ejecuciones de las mismas.
- La Oficina de Planeación redefinió los indicadores de la entidad, el cual permitirá realizar mediciones acordes a las actividades que desarrolla la entidad, pero se solicita a esta Oficina capacitar nuevamente a los diferentes procesos.
- Fortalecer el compromiso con la medición y seguimiento de los indicadores de gestión de los procesos. Así mismo, con el reporte de los resultados de dicha medición a la Oficina de Planeación, en los términos de tiempo establecidos, permitiendo con ello el mejoramiento continuo.
- La Personería de Medellín en busca de consolidación en la ejecución de su presupuesto de la entidad debe reevaluar su forma de ejecución bien sea por cada uno de los procesos y/o direcciones de la entidad, puesto que la entidad maneja un presupuesto globalizado.
- Fortalecer el compromiso de los directivo y líderes de procesos en la entrega oportuna de la información solicitada de las diferentes áreas de la entidad este con el fin de reportar los informes en forma oportuna y eficiente.
- Se recomienda designar responsables de cada uno de los procesos de la entidad, puesto que existe en el Proceso de Apoyo un solo responsables en los subproceso de: Gestión del talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual y Gestión de Recursos Logísticos de este último de desprende Gestión Documental y mantenimientos.

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISOR	
CODIGO	FDP1057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

CITese : 2020010828670RE

MMTOBON

Tarea: 1687

PROYECTO:		REVISO	
CODIGO	FDPI057	VERSION	1
RESOLUCION	132	VIGENCIA	04/04/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			